

NOTA DE PRENSA

APRUEBAN INSISTENCIA EN AUTÓGRAFA DE LEY QUE AMPLÍA BENEFICIOS A EXCOMBATIENTES



La Comisión Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las drogas, que preside el congresista Emiliano Apaza Condori; aprobó por mayoría, este lunes 30, el dictamen de insistencia en la autógrafa de ley que propone modificar el artículo 10 de la Ley 24053, que denomina “Campaña Militar de 1941” a los gloriosos hechos de armas acontecidos en Zarumilla y en la frontera nororiente del país. Además plantea declarar el 31 de julio como día central conmemorativo.

Según el Parlamentario Apaza Condori, esta norma incorpora a los excombatientes de los años de 1978, 1981 y 1995 en los beneficios otorgados a los excombatientes del conflicto de 1933 y de la Campaña Militar de 1941; para poner fin a la discriminación de la que vienen siendo objeto los excombatientes defensores de la patria.

Es precisó indicar, que la norma que fue aprobada por unanimidad por el Pleno del Parlamento el pasado 22 de octubre, y fue observada por el ejecutivo

OTORGAMIENTO DE GRADO A MÚSICOS DE LA PNP

En tanto, el grupo de trabajo parlamentario presidido por el congresista Emiliano Apaza Condori, aprobó el dictamen del proyecto de ley que propone incorporar al personal civil nombrado de la especialidad de Músico de la Policía Nacional del Perú en la categoría de suboficiales de servicios y establecer las normas y procedimientos que regulan los aspectos relacionados al sistema previsional y otorgamiento del grado.

De otro lado, se informó que no se tuvo la presencia del Ministro del Interior por falta de quórum.

*Agradecemos la difusión de la presente
Información de prensa.*

Coordinadora de Prensa
CEL:949468888